PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 51/2018

"SERVICIO DE CERRAJERIA"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el Señor **Valentín Villalba,** con **C.I. N° 1.755.085,** con domicilio en la calle Aca Vera casi Herminio Giménez Nº 823, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **Contrato de Servicio de Cerrajería**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes.-*

1 OBJETO

Servicio de Cerrajería.

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 352.812.-

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 22/2018 - Plurianual, "Servicio de Cerrajería" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 630/2018.

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101505-001	Cambio de Combinación de cerradura externa yale	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
2	72101505-001	Cambio de Combinación de cerradura Tetra	Unidad	EVENTO	1	172.800	172.800
3	72101505-001	Cambio de Combinación de Cerradura externa tipo doble paleta	Unidad	EVENTO	1	259.200	259.200
4	72101505-001	Cambio de Combinacion de Cerradura externa tipo Blindex	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
5	72101505-001	Cambio de combinación de automóvil	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
6	72101505-001	Cambio de combinación cerradura Papaiz	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
7	72101505-001	Copias de Llave	Unidad	EVENTO	1	28.800	28.800
8	72101505-001	Copias de llave Tipo doble Paleta	Unidad	EVENTO	1	115.200	115.200
9	72101505-001	Copia de llave de automóvil con chip	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
10	72101505-001	Copia de llave de automóvil sin chip	Unidad	EVENTO	1	108.000	108.000

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-598-Tel.Fax: 021-227 453
Aca Vera 823 c/ Herminio Giménez

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 51/2018

"SERVICIO DE CERRAJERIA"

11	72101505-001	Cambio de cerradura para escritorio	Unidad	EVENTO	1	86.400	86.400
12	72101505-001	Cambio de cerradura eléctrica para puerta, con provisión de materiales	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
13	72101505-001	Cambio de cerradura con cilindro Yale	Unidad	EVENTO	1	576.000	576.000
14	72101505-001	Cambio de cerradura con cilindro Papaiz	Unidad	EVENTO	1	432.000	432.000
15	72101505-001	Cambio y/o reparación de cerradura antigua tipo Kallay	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
16	72101505-001	Cambio de cerradura tipo doble paleta de bronce	Unidad	EVENTO	1	547.200	547.200
17	72101505-001	Cambio de cerradura para escritorio	Unidad	EVENTO	1	86.400	86.400
18	72101505-001	Cambio , provisión y colocación de cerradura de Seguridad tipo Tetra	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
19	72101505-001	Cambio de cerradura Tubular	Unidad	EVENTO	1	167.200	167.200
20	72101505-001	Cambio de cerradura blindex	Unidad	EVENTO	1	468.000	468.000
21	72101505-001	Cambio, provisión y colocación de cerradura reforzada	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
22	72101505-001	Apertura de puertas	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
23	72101505-001	Apertura de escritorio	Unidad	EVENTO	1	79.200	79.200
24	72101505-001	Apertura de puerta de Automóvil	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
25	72101505-001	Apertura puerta de Seguridad	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
26	72101505-001	Aperturas de puerta de caja fuerte	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
27	72101505-001	Colocación de pasadores tipo arrimar	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
28	72101505-001	Cambio de tirador Blindex	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
29	72101505-001	Cambios de bocas de llaves colonial de bronce	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
30	72101505-001	Cambios de placas estilo colonial de bronce	Unidad	EVENTO	1	108.000	108.000
31	72101505-001	Cambio de manijas estilo colonial de bronce	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
32	72101505-001	Confección de llave a cerradura tipo Yale	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
33	72101505-001	Confección de llave a cerradura tipo doble paleta	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
34	72101505-001	Confección de llave a cerradura tipo caja fuerte	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
35	72101505-001	Confección de llave a cerradura de vehículo	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
36	72101505-001	Cambio con provisión de tiradores tipo plateado	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
37	72101505-001	Cambio de bisagra vaivén	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
Total							8.817.400

*El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000)**, y el monto máximo es de **Guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000).***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-599-Tel.Fax: 021-227 453
Aca Vera 823 c/ Herminio Giménez

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 51/2018

"SERVICIO DE CERRAJERIA"

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6 VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia a partir de la firma hasta el 30 de junio de 2020.

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases, en las dependencias del Gabinete Civil.

8 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

9 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTÍA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10 MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 14 del mes de diciembre del 2.018.

Valentin Villalba
C.I. N° 1.755.085

Cesar Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas Presidencia de la República

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-599-Tel.Fax: 021-227 453
Aca Vera 823 c/ Herminio Giménez